

NIT. 890.328.281-1 CALLE # No. 44-36 CALI COLOMBIA TEL: 87502000
 Remitente: **ALCALDÍA DE MANIZALES PLANEACION** No. Guía: **614657115** Fecha Oficio: **2020-01-28**
 Destinatario: **ALCALDÍA DE MANIZALES PLANEACION** 614657115 ARCO: 5662-2020
 210 Licencia 000668 del 16 de abril de 2011

CALI EXPRESS LTDA.
 NIT. 890.328.281-1
 TEL: 8 (57)(2) 551 0398
 www.caliexpress.com.co CALLE # No. 44-36 CALI COLOMBIA Licencia MIVIC 000668



210		Fecha de Admisión 2020-02-06	Hora de Admisión	Tiempo estimado de entrega
ALCALDÍA DE MANIZALES CORREO DIARIO PLANEACION 5662-2020 SPM-20-0141 PLANEACION		Número de Identificación ARCO: 5662-2020 Ciudad Origen / País		Teléfono 115204-06
Nombre o razón social LUZ ADRIANA RINCON CASTRO		Teléfono 614657115		Fecha de Devolución 7/20/20
Número de identificación CALLE 18 35-29		Dirección MANIZALES		Fecha Primer intento de entrega
Ciudad Destino		Z:13		Fecha segundo intento entrega
Nombre legible de quien recibe		Firma y Sello SIN COPIA		MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> DIR. ERRADA <input type="checkbox"/> REHUSADO <input type="checkbox"/> DESCONOCIDO <input type="checkbox"/> NO RESIDE <input type="checkbox"/> CERRADO <input type="checkbox"/> OTROS
Identificación		Fecha de Entrega		Valor: \$671.5 Peso: 250gr
Observaciones DEV NO EXISTE		Valor: Peso:		614657115

cadena.s.a.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SPM 20-0141
Manizales, enero 28 de 2020

Doctora
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora. Unidad de Gestión del Riesgo – U.G.R
Ciudad

GED: 1119-2020

REFERENCIA: VIABILIDAD DE TRÁMITE PARA EXPEDICIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA | ESTUDIOS DETALLADOS POT

Cordial saludo.

Ha sido radicada por parte de la señora Luz Adriana Rincón Castro, a través de comunicación de 13.01.2020, una solicitud de Términos de Referencia para la elaboración de Estudios Detallados de las áreas de amenaza o riesgo, para el predio identificado con la ficha catastral N° 2-0008-0391-000 ubicado en el Corregimiento Panorama, Vereda El Arenillo.

Dentro del Concepto de Norma Urbanística adjunto con la solicitud (Concepto N° 19-1-0319-CN de 29.11.2019, expedida por la Primera Curaduría Urbana de Manizales) se lee -entre otros-, lo siguiente:

"(...) el predio relacionado anteriormente se clasifica como se indica a continuación:

1. CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

1.1 Centro Poblado El Arenillo.

2. SISTEMAS ESTRUCTURANTES:

2.1 El predio tiene frente a la vía Nacional de Categoría CV denominada "Parque Adolfo Hoyos-Asturias", para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32.2.2.4.1.1.1 del Componente Rural del POT.

2.2 El predio se clasifica parcialmente como Zonas con Desarrollo Condicionado, correspondientes a la Zona de Influencia de una AIA y a la Zona de Amortiguamiento del Pasaje Cultural Cafetero. (Plano R-1).

2.3 El predio se encuentra parcialmente ubicado en el Área de Interés Ambiental Bosque El Arenillo (Plan de Manejo Área de Interés Ambiental Bosque El Arenillo).

2.4 La parte restante del predio se encuentra ubicada en el área de Transición del Bosque El Arenillo (Plan de Manejo Área de Interés Ambiental Bosque El Arenillo).

2.5 El predio se clasifica con amenaza (Medía) por deslizamiento (Plano R-11).

2.6 El predio contiene la Clase Agrológica 4 (Agroforestal): con la subclase 4pc-2 (Planos R-3 y R-5).

3. SISTEMAS NORMATIVOS:

3.1. Plan de Manejo Área de Interés Ambiental Bosque El Arenillo

(...)

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SPM 20-0141

Manizales, enero 28 de 2020

El desarrollo del predio quedará supeditado a la aprobación por parte de la Administración Municipal y/o las autoridades competentes de:

- El plan de intervención por ubicarse en el Área de Interés Ambiental Bosque El Arenillo, Área de Transición Bosque El Arenillo y la Zona con Desarrollo Condicionado de las AIA, según lo establecido en el POT y en el Plan de Manejo Ambiental.
 - Concepto de las intervenciones por parte del Ministerio de Cultura por encontrarse en la Zona de Amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero.
 - Los estudios detallados con los cuales se pueda definir si es viable o no la disminución de la amenaza y riesgo por deslizamiento.
 - El correspondiente ajuste cartográfico por parte de la Administración Municipal.
- (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el predio no presenta temáticas de suelos de protección que impidan su desarrollo urbanístico (salvo la parte que se encuentra sobre el Área de Interés Ambiental Bosque El Arenillo) SE ENCUENTRA VIABLE DAR TRÁMITE A LA EXPEDICIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN LO RELACIONADO CON LOS ESTUDIOS DE AMENAZA O RIESGO PARA EL PREDIO EN CONSULTA.

Así las cosas, y de conformidad con el Procedimiento para Estudios Detallados de las Áreas de Amenaza Media y Alta, y Riesgo Alto del POT, se da traslado de la presente solicitud para que se adelante la correspondiente etapa de estudio y expedición de Términos de Referencia, según el referido procedimiento.

Atentamente,

HERNAN ROBERTO MENESES MARÍN
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal

JORGE ANDRÉS CASTRO AGUIRRE
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación Municipal

Anexo: -Solicitud de Términos de Referencia y Concepto de Norma Urbanística.

Copia: -Sra. LUZ ADRIANA RINCÓN CASTRO. Calle 18 N° 35-29. Barrio El Carmen.

5662-2020